

En sesión ordinaria del 4 cuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura, dentro de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara la siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual se determina la modificación de fechas del calendario establecido en la base séptima, de la convocatoria enunciada.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

En fecha 2 dos de octubre de 2018 dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León expidió la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar.

2. Calendario

Conforme a la base séptima, de la convocatoria citada, se estableció el calendario que contiene las diversas etapas del referido concurso.

Por otra parte, en fecha 22 veintidós de noviembre del presente año, se dictó una resolución, a través de la cual se modificaron las fechas para la aplicación del caso práctico y examen oral, estableciéndose como nuevo período comprendido del 28 veintiocho de noviembre al 6 seis de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, lo anterior en virtud del número de aspirantes acreditados a la segunda y tercera etapas, así como la agenda de los sinodales propuestos.

3. Modificación de fechas

Conforme a lo establecido en la base séptima de la Convocatoria del Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, las fechas precisadas en dicha convocatoria podrán ser modificadas únicamente por causas que así lo justifiquen.

Consecuentemente, dado el cambio de fechas para la aplicación de los casos prácticos y exámenes orales, se ha determinado por el Pleno del Consejo de la Judicatura ajustar el calendario que establece la base séptima de la convocatoria, al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97, fracción I, y 98, penúltimo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, en relación con lo previsto en la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, emitida en fecha 2 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho, este Pleno es la autoridad competente para determinar, en caso de ser necesario, la modificación de las fechas precisadas en la convocatoria.

2. Calendario

Conforme a lo previsto en la base séptima de la convocatoria mencionada, las fechas precisadas en la misma podrán ser modificadas únicamente por causas que así lo justifiquen.

Luego, dada la ampliación de fechas para la aplicación de los casos prácticos y exámenes orales, se ha determinado por este órgano colegiado lo siguiente:

2.1. Modificación de fechas

Con fundamento en la base séptima, de la Convocatoria del Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, se establecen como nuevas fechas del calendario establecido en la citada convocatoria, las siguientes:

Actividad	Fechas
Publicación de la lista de los participantes que acreditaron el caso práctico y examen oral	12 de diciembre de 2018
Examen psicométrico y evaluación curricular	13 de diciembre de 2018
Solicitud de revisión de los resultados del caso práctico y examen oral	13 de diciembre de 2018
Revisión de los resultados del caso práctico y examen oral	14 de diciembre de 2018
Comparecencias de los participantes ante el Pleno del Consejo de la Judicatura	18 de diciembre de 2018
Publicación de la lista de vencedores	20 de diciembre de 2018

Las actividades anteriores serán publicadas en la fecha que corresponda, con efectos de notificación, en el *Boletín Judicial* y, para su mayor difusión, en el micrositio del Instituto de la Judicatura <https://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>, así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura.

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en la base séptima, de la Convocatoria del Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, este Pleno resuelve:

Primero: Se declaran como nuevas fechas del calendario establecido dentro de la referida convocatoria, las siguientes:

Actividad	Fechas
Publicación de la lista de los participantes que acreditaron el caso práctico y examen oral	12 de diciembre de 2018
Examen psicométrico y evaluación curricular	13 de diciembre de 2018
Solicitud de revisión de los resultados del caso práctico y examen oral	13 de diciembre de 2018
Revisión de los resultados del caso práctico y examen oral	14 de diciembre de 2018
Comparecencias de los participantes ante el Pleno del Consejo de la Judicatura	18 de diciembre de 2018
Publicación de la lista de vencedores	20 de diciembre de 2018

Las actividades anteriores serán publicadas en la fecha que corresponda, con efectos de notificación, en el *Boletín Judicial* y, para su mayor difusión, en el micrositio del Instituto de la Judicatura <https://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>, así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura.

Segundo: Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el *Boletín Judicial*, en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado <http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>, así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día 4 cuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

Director General del Instituto de la Judicatura

Licenciado Rafael Antonio Torres Fernández